

---

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

---

1. La REVISTA constará de tres secciones. En la primera, se publicarán trabajos de investigación y revisiones de literatura, ambos tipos de trabajo deberán ser originales e inéditos. En la segunda parte se publicarán ensayos y monografías, que deberán ser igualmente, originales e inéditos. En la tercera sección se publicarán resúmenes de trabajos publicados, traducciones, ensayos cortos, informes de casos, comentarios sobre libros e informaciones generales.
2. Los temas aceptables para su publicación serán aquellos que se acojan al propósito de la REVISTA: "Publicación destinada a la divulgación de información científica, relacionada con todos los aspectos afines a la Medicina Veterinaria y a la Zootecnia, como también a los aspectos concernientes con estas dos disciplinas, desde el punto de vista profesional y gremial".
3. Los trabajos escritos en español, en papel bond y a doble espacio, deberán ser dirigidos en original y dos copias, al director de la Revista, (Apartado aéreo 5040 Medellín). Los trabajos se reciben y analizan bajo el supuesto de que los mismos no están siendo sometidos a consideración en ninguna otra publicación.
4. En cuanto a la organización misma del trabajo, dependerá de la sección para la cual está dirigido, pero si se trata de un trabajo de investigación, este deberá constar de las siguientes partes:
  - I. Título. Deberá ser corto y suficientemente informativo sobre el contenido del trabajo. Debe incluirse una traducción al Inglés del título.
  - II. Autor(es). Nombre completo, título y la institución a que pertenece, si es apreciable.
  - III. Resumen. Deberá ser corto (no más de 150 palabras) y se dirá en este lo realizado y lo obtenido.
  - IV. Introducción. Se informará aquí sobre el estado actual de conocimientos en relación con el tópico específico de que trata el trabajo y se indicarán las razones que justificaron su realización.
  - V. Materiales y Métodos. En esta parte del manuscrito se informará sobre los materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo. Aquellos métodos que sean autóctonos, deberá describirse con la precisión necesaria, para que cualquier otro investigador pueda repetir la experiencia. Si el método utilizado ya ha sido descrito por otros, no se incluirán los detalles pero se deberá hacer la referencia respectiva. Cuando se trate de métodos ya descritos y modificados por el autor, no solamente se deberá incluir la referencia, sino también la descripción exacta de tales modificaciones.
  - VI. Resultados. Aquí se presentarán todos los datos obtenidos en el trabajo.
  - VII. Discusión. En la discusión se harán los comentarios generales en relación con los resultados, se compararán estos datos con resultados de trabajos afines y se tratará de dar una interpretación a los resultados del trabajo, a la luz de la información existente, para en esta misma parte del manuscrito, dar las recomendaciones que sean oportunas a lanzar las hipótesis que se deriven del trabajo.
  - VIII. Summary. Tanto para trabajos de investigación, como para revisiones de literatura, ensayos y monografías, debe incluirse un resumen en Inglés.

- IX. Referencias. Las referencias bibliográficas deberán ordenarse alfabéticamente, según el apellido del primer autor y se utilizarán números arábigos entre paréntesis para hacer el llamado dentro del texto.

**Ejemplo:**

El diagnóstico por laboratorio de la Gastroenteritis Transmisible del cerdo se hace por seroneutralización (2), inmunofluorescencia (1) y otras técnicas de menor uso (3).

## BIBLIOGRAFIA

1. Boach, J.B. Berbyshire y J. Thorsen. (1974). The Detection of Transmissible Gastroenteritis Viral Antigen by Inmunodifusión. *Can. J. Comp. Med.* 39: 67-75
  2. Bohl. E. H. (1970) Transmissible Gastroenteritis. In *Disease of Swine* H. W. Dune. Ed. the Iowa State University Press. Ames pp. 158-76
  3. Konishi. S. y A. Bankosuki. (1967). Use of Fluorescein Labelled Antibody for Rapid Diagnosis of Transmissible Gastroenteritis in Experimental Fally Infected Pigs. *Am. J. Vet. Res.* 28: 937-942.
5. El volumen de los trabajos no deberá exceder de:
- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| Trabajos de investigación: | 20 páginas |
| Revisión de literatura:    | 40 "       |
| Ensayos                    | 30 "       |
| Monografías                | 15 "       |
| Otros:                     | -----      |
6. Las tablas gráficas e ilustraciones deberán enviarse en hojas individuales, aparte del texto. Cada uno llevará un título y una leyenda explicativa. Las fotografías deberán ser en blanco y negro, en papel brillante y en tamaño de 12.5 x 10 cm. máximo. Las fotografías a colores podrán incluirse, pero el costo de su impresión correrá por cuenta del autor.
  7. No se deberán incluir nombres comerciales en el texto; en caso de que estos sea necesario, se colocarán en una nota o pie de página.
  8. La REVISTA se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos, según recomendación del Consejo de Redacción.  
NOTA: Cuando se trate de trabajos relacionados con aspectos generales, el Director recurrirá al presidente de COLVEZA, o a su delegado, como uno de los Jurados.
  9. El Director anunciará por escrito a los autores, sobre la decisión del Consejo de Redacción.
  10. COLVEZA, y en su nombre la REVISTA, se reserva el derecho de propiedad y de impresión total o parcial del material publicado.
  11. Si el Autor está interesado en la obtención de separatas de su artículo, deberá anunciarlo oportunamente al Director, el costo de las mismas y la tarifa postal respectiva serán con cargo al Autor.
  12. Ni COLVEZA ni la REVISTA, se responsabilizan o solidarizan, necesariamente, con los juicios emitidos en los artículos publicados. La responsabilidad será totalmente del autor.